



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 102, fecha: lunes, 29 de Mayo de 2023

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL GUADALAJARA

ACTUALIZACION DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA A FAVOR DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA, EN MATERIA DE TRIBUTOS DE VENCIMIENTO NO PERIODICO AYUNTAMIENTO DEL ORDIAL Y ESCARICHE

1888

De conformidad con el informe suscrito por la Vicetesorera Jefe del Servicio de Recaudación, a propuesta de la Diputada-Delegada de Economía y Hacienda, el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria el día 19 de mayo de 2023, acordó por 25 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el acuerdo que, en su parte dispositiva, a continuación se transcribe lo que se publica para su general conocimiento:

PRIMERO. - Aceptar la delegación de competencias acordada por el pleno del Ayuntamiento de ESCARICHE con fecha de 28 de marzo de 2023 y por el pleno del Ayuntamiento del ORDIAL con fecha 21 de marzo de 2023 en materia de recaudación ejecutiva de los tributos y otros ingresos de derecho público de vencimiento no periódico de los municipios de ESCARICHE y el ORDIAL, con la extensión, características y contenido que se indican a continuación:

Entidad local delegante

Tributos locales y otros ingresos de derecho público de vencimiento no periódico que han sido delegados



Se delegan las facultades expresadas, cuya titularidad corresponde a las respectivas Entidades Locales, a favor de la Diputación Provincial de Guadalajara	I.C.I.O. Recaudación en vía ejecutiva	I.I.V.T.N.U. Recaudación en vía ejecutiva	Tasas por licencia de obras, urbanísticas y 1ª ocupación Recaudación en vía ejecutiva	Tasa por apertura de establecimientos Recaudación en vía ejecutiva	Ejecución de sentencias Recaudación en vía ejecutiva	Ejecuciones subsidiarias Recaudación en vía ejecutiva	Multas, cuotas y sanciones Recaudación en vía ejecutiva	Otros ingresos de derecho público Recaudación en vía ejecutiva
ESCARICHE (111)	PLENO 28/03/2023	PLENO 28/03/2023	PLENO 28/03/2023	PLENO 28/03/2023	PLENO 28/03/2023	PLENO 28/03/2023	PLENO 28/03/2023	PLENO 28/03/2023
EL ORDIAL (203)	PLENO 21/03/2023	PLENO 21/03/2023	PLENO 21/03/2023	PLENO 21/03/2023	PLENO 21/03/2023	PLENO 21/03/2023	PLENO 21/03/2023	PLENO 21/03/2023

SEGUNDO.- Facultar al presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara para la firma del modelo de delegación al que se han adherido los Ayuntamientos de las referidas entidades locales, de desarrollo de la delegación de competencias en materia de recaudación ejecutiva de los tributos y otros ingresos de derecho público de vencimiento no periódico

TERCERO. - La delegación se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha para su general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.2 TRLRHL

En Guadalajara a 25 de mayo de 2023 La Diputada Delegada de Economía y Hacienda M^a Susana Alcalde Adeva